INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO				Seguimiento No.	43
SEGUIMIENTO A:	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EN LA PES-COMITÉ DE TURIMO				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MARZO M3	**DE:**	2017		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de los compromisos en la PES del Mincomercio-Comité de Turismo para Marzo (M3) de 2017				
ALCANCE DEL INFORME:	Inicia con la comparación del plan de acción-Planeación Estrategica sectorial-PES, con el aplicativo "Evaluación por resultados", siguiendo con la revisión del cumplimiento de los entregables formulados a las estrategias del Comité de Turismo en el Mes de Marzo (M3) de 2017.				
PROCESO:	El presente seguimiento, está enmarcado en el proceso "Planeación Estrategica"	**ARTICULACION CON EL MECI:**	1. Módulo de Control de Planeación y Gestión; componente 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	*Literal e, Art 12 de la **Ley 87 de 1993** "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios" *Artículo 12 del **Decreto 210 DE 2003**. Oficina de Control Interno: "Realizar evaluaciones periódicas sobre la ejecución del plan de acción y el cumplimiento de las actividades propias de cada dependencia, y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias" ***Resolución 784 de 2013** por medio de la cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector CIT", PES **Documentos Internos:** Actividad 6 del procedimiento de **FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.CODIGO: PE-PR-014:** "Verificar los resultados de la Planeación Estratégica por parte de la Oficina de Control Interno. La Oficina de Control Interno podrá verificar mensualmente la información reportada por los responsables de los entregables a cargo del Ministerio en el Sistema de Evaluación por Resultados, sin que ello implique validación, refrendación o aprobación alguna por parte de esta Oficina. Nota. El responsable del origen y la calidad del entregable es el líder (es) del Comité respectivo y la revisión que hacen las Oficinas de Control Interno en el aplicativo se refiere únicamente a la verificación de la existencia de un documento soporte que guarde coherencia con el entregable propuesto y con la descripción que efectúan estos en el aplicativo. Tiempo:3 días por mes"				

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se realizó comparación del plan de acción-Paneación Estratégica Sectorial 2017 con el aplicativo Evaluación por resultados.
Documentos soportes	X			1. Plan de acción-Planeación estrategica sectorial 2017 2. Reporte generado para M3 por el aplicativo evaluación por resultados 3. Memorando electrónico No. ODCI-2017-000079 4. Correos electronicos correspondientes a la asesoria prestada al despacho del Viceministerio de Turismo. 5. Pantallazos de los casos en que los entregables no eran concordantes con la actividad propuesta y por el cual la OCI se abstuvo de avalar el porcentaje de cumplimiento del 100%, lo anterior como evidencia de la revisión en el aplicativo evaluación por resultados-PES.(se pueden encontrar en el link. C:\Users\mrojas\ownCloud\OCI\2017\SEGUIMIENTOS\PES\TURISMO\4. ABRIL\PAPELES DE TRABAJO

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Confirmacion de información con la dependencia	X			Mediante correo electronico del día 24 de Abril de 2017 se solicitó al Despacho del viceministerio de Turismo, revisar la tarea 2390 debido a que A la fecha de la verificación del aplicativo evaluación por resultados, no se encontraron los anexos que permitieron evidenciar el cumplimiento de la actividad propuesta, es decir en ese caso no se encuentró el Informe sobre sostenimiento de la red de eventos gastronómicos de Colombia; por lo que después de prestar asesoria a la dependencia entre llamadas telefonicas y correos, se pudo encontrar que día 25 de Abril de 2017 ya habian subido el archivo adjunto propuesto en la actividad; no obstante se dejan recomendaciones en el campo de observaciones de la OCI en el aplicativo.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			para que las dependencias conozcan el resultado del seguimiento se diligenció dentro del aplicativo Evaluación por resultados el cuadro de observaciones de la OCI, para el caso de la Dirección de Calidad y Desarrollo sostenible se le informo sobre las observaciones que se habian realizado frente a las tareas o entregables que no cumplen con la actividad propuesta, mediante memorando electrónico No. ODCI-2017-000079 del 24 de Abril de 2017.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		A la fecha de realización del presete seguimiento, no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección de Calidad y Desarrollo sostenible

Desarrollo del Seguimiento:	Se inició con la decarga del plan de acción-Planeación estrategica sectorial 2017 de la página web del ministerio en el boton de planeación (http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34713/Planeacion), encontrando que para el Mes de Marzo de 2017 (M3) se tenian programadas actividades concordantes con las que se encontraron en el aplicativo Evaluación por resultados, revisando los entregables asociados a las iniciativas planteadas y se dejaron las observaciones en el espacio asignado a la OCI, asi mismo se informo a la Dirección de Calidad y Desarrollo sostenible sobre las observaciones que se habian realizado frente a las tareas o entregables que no cumplen con la actividad propuesta, mediante memorando electrónico No. ODCI-2017-000079 del 24 de Abril de 2017.
	Se imprimen los documentos soporte relacionados en el presente seguimiento y se dejan archivados digitalmente en el link. C:\Users\mrojas\ownCloud\OCI\2017\SEGUIMIENTOS\PES\TURISMO\4. ABRIL\PAPELES DE TRABAJO

Generó plan de mejoramiento: Si_____ **No**_____X_____	**No. Observaciones:** N/A
ELABORADO POR: VIVIANA ROJAS LOPEZ Profesional U. OCI	**APROBADO POR:** DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE OCI
	FECHA DE APROBACION: 28 de Abril de 2017